



ACTA DE REUNIÓN

SESIÓN N°7

1. INFORMACIÓN GENERAL

- Organización: Asociación Textil Latinoamericana (ATL)
 - Fecha: Miércoles 26 de Agosto de 2026
 - Hora de inicio: 19:07 hrs. (Hora Chile)
 - Medio: Plataforma Virtual / Microsoft Teams
-

2. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Se encuentran presentes los representantes de las siguientes delegaciones:

- **Por Argentina (AAQCT):** Sr. Guillermo Cevasco.
- **Por Brasil (ABQCT / ABTT):** Sr. Joao Vergilio Dias y Sr. Reinaldo Rozzatti.
- **Por Chile (AQCTCH):** Sra. Oriana Donoso (Vicepresidenta ATL) y Sra. Yenny González (Secretaria ATL).
- **Por Colombia (ACOLTEX):** Sr. Óscar Vélez y Sr. Luis Ramírez.
- **Por Ecuador (AEQTT):** Sra. Mónica Gómez (Presidenta AEQTT).
- **Por México (CANAINTEX / CITECH):** Sra. Martha Berzosa (CANAINTEX), Sr. Gustavo Lezama González (Presidente CITECH) y Sra. Pilar González (Directora CITECH)
- **Por Perú (APTT PERÚ):** Sr. Héctor Alayo (Presidente ATL) y Sra. Patricia Cuevas (Vicepresidenta APTT).

3. OBJETIVO DE LA SESIÓN

Evaluar y consolidar el debate técnico-jurídico y las discrepancias estatutarias en el marco de la transición del modelo histórico de la Federación Latinoamericana de Químicos y Coloristas Textiles (FLAQT) hacia la estructura jurídica permanente de la Asociación Textil Latinoamericana (ATL).

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas Tratados: En esta reunión los temas tratados fueron:

1. PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO A LA MESA DE TRABAJO.

Se registra el ingreso formal a la mesa de trabajo de la comitiva de México, integrada por la Lic. Martha Berzosa Abril en representación de CANAINTEX (Cámara Nacional de la Industria Textil), el Sr. Gustavo Lezama Presidente de CITECH (Cámara de la Industria Textil de Puebla y



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA

Tlaxcala), junto a la Directora Sra. Pilar González. El pleno de la ATL entrega una formal bienvenida a la delegación mexicana, valorando su alto peso industrial y corporativo para los objetivos de integración del bloque regional.

2. EXPOSICIÓN DE LOS 4 PUNTOS DE DIFERENCIAS (ESTATUTOS FLAQT VS. ATL)

Punto 1: Personería Jurídica y Sede Legal:

Modelo FLAQT: Funcionaba de forma itinerante o descentralizada; la sede administrativa solía cambiar según el país que asumiera la presidencia temporal del bloque.

Modelo ATL: Establece una sede civil y jurídica fija en Lima, Perú, bajo las leyes de la República del Perú. Esto obliga a la ATL a tener un domicilio legal permanente, un Registro Único de Contribuyentes (RUC) local y someterse a la supervisión de la SUNARP (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos).

Punto 2: Estructura de Membrecía y Representatividad

Modelo FLAQT: Diseñada estrictamente para asociaciones nacionales de químicos y coloristas textiles, con un perfil meramente técnico y científico.

Modelo ATL: Amplía el espectro institucional para permitir la incorporación no solo de colegios de químicos, sino también de cámaras sectoriales de la confección, el vestido y la industria manufacturera general.

Punto 3: Modelo de Gobernanza y Duración de Directivas.

Modelo FLAQT: Presidencias rotativas y comités ejecutivos vinculados a los congresos latinoamericanos bienales.

Modelo ATL: Requiere una directiva con cargos inscritos legalmente en registros públicos peruanos (Presidente, Vicepresidente, Secretario y un Tesorero local obligado por ley).

Punto 4: Régimen de Cuotas, Tesorería y Patrimonio

Modelo FLAQT: Manejo descentralizado de fondos o cuotas anuales administradas de forma independiente por el país sede.

Modelo ATL: Al ser una asociación formalizada en Perú, requiere obligatoriamente la apertura de una cuenta bancaria institucional en dicho país.

3. DEBATE Y ANÁLISIS DE LA ASAMBLEA (INTERVENCIONES Y SOLICITUD DE MÉXICO)

Se registran las intervenciones en el siguiente orden:

- Aclaración e Intervención Inicial de la Delegación de Argentina (Sr. Guillermo Cevasco): La representación de Argentina inicia formalmente el debate aportando que, bajo el régimen histórico de la FLAQT, la cuota anual se cobraba estrictamente de acuerdo a la cantidad de socios de cada entidad nacional. Asimismo, revela un antecedente crítico para el patrimonio: todos los ingresos generados por los Congresos Latinoamericanos iban directamente a la cuenta bancaria de la FLAQT en Argentina. Esto se centralizaba de dicha



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA

forma pese a que la federación se fundó originalmente en Chile y poseía un carácter netamente itinerante.

- Intervención de la Delegación de Chile (Sra. Oriana Donoso): En complemento a lo expuesto por Argentina, ratifica que en la estructura de la FLAQT coexistían dos tipologías de aranceles diferenciados: una cuota establecida para las asociaciones más grandes del bloque y otra de menor valor diseñada para las entidades de menor tamaño.
- Solicitud de Aclaración de la Delegación de México: Tomando como base este antecedente, la comitiva mexicana (CANAINTEX / CITEX) solicita formalmente al pleno una definición clara y precisa sobre cuál es el sentido, el propósito fundacional y la visión de largo plazo de crear esta nueva Asociación (ATL), con el fin de delimitar si operará como un organismo de intercambio técnico-científico o si asumirá un rol gremial con injerencia industrial y comercial en la región.
- A lo anterior se concluye que: la finalidad y el sentido de la Asociación Textil Latinoamericana (ATL) se define a través de un equilibrio estratégico entre lo técnico y lo comercial, sintetizado en las siguientes ideas fuerza:
 - **Hacer frente común y defensa comercial:** El propósito inicial planteado es unir las perspectivas de cada país miembro para "hacer un frente común y defender nuestros mercados primero", especialmente ante la fuerte amenaza de subsistencia que representan las importaciones del sudeste asiático (como la masiva presencia china en ferias regionales como *Febratex*).
 - **Actualización tecnológica orientada al mercado:** Mantener una misión técnica de cara a las tecnologías mundiales para actualizar de forma continua a los socios de la cadena, pero con la firme intención de "**vender el producto final**". Es decir, conectar el conocimiento científico directo con la salida comercial en Latinoamérica.
 - **Integración total de la cadena de valor:** Ampliar la visión integrando a la parte técnica, práctica, institutos, cámaras, comerciantes e industriales. Se mandata agrupar a todos los actores del sector, abarcando de forma transversal "**desde la plantación de algodón o producción de fibra sintética hasta la venta de la prenda**".
 - **Supervivencia gremial e industrial:** Actuar como un bloque de contención para recuperar la cadena con los profesionales de la región, bajo la premisa de que "**no prosperarán excelentes profesionales sin una industria**" que los respalde y les otorgue empleabilidad local.
 - Las delegaciones coinciden en la urgencia de hacer un **frente común y defender los mercados latinoamericanos** ante las malas prácticas y la fuerte amenaza de las importaciones del sudeste asiático (China).



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA

- No se descarta en un futuro intentar hacer estrategias comerciales para compraventa para vincular nuestros productos en la región latinoamericana, o enfocados a buscar alternativas para otros mercados una vez constituida la ATL.

5. ACUERDOS y COMPROMISOS.

- Redactar una propuesta conjunta de objeto social, misión y visión actualizada entre CITEX y CANAINTEX, basada en los estatutos existentes, que sea global para la industria textil latinoamericana, que unifique los aspectos técnicos, comerciales y legales y presentar al pleno de la ATL para su discusión final.
- Perú debe presentar los informes de factibilidad legal y técnica para ratificar a Lima como sede principal de la ATL.
- El resto de los países miembros evaluará las condiciones locales para postular alternativas de sede, en caso de imposibilidad en Perú.
- Los países integrantes averiguarán ante sus respectivos ministerios de economía la viabilidad de contar con apoyo gubernamental para potenciar la industria textil local.

6. CIERRE DE LA SESIÓN:

- **Conclusión de los trabajos:** No habiendo más asuntos que debatir ni puntos adicionales que consignar en el orden del día, se da por finalizada la sesión.
- **Registro horario:** El cierre formal de la reunión se declara solemnemente a las 20:18 horas (horario de Chile).

7. REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

En señal de plena conformidad y aceptación de la totalidad de los términos, acuerdos y compromisos asentados en la presente acta, los representantes oficiales proceden a la suscripción del presente documento:

Delegación / País	Nombre del Asistente	Cargo Institucional / Asociación	Tipo de Firma	Rúbrica / Firma
Argentina	Sr. Guillermo Cevasco	Delegado Oficial (AAQCT)	Digital / Electrónica	_____
Brasil	Sr. Joao Vergilio Dias	Delegado Oficial (ABQCT)	Digital / Electrónica	_____
Brasil	Sr. Reinaldo Rozzatti	Delegado Oficial (ABTT)	Digital / Electrónica	_____
Chile	Sra. Oriana Donoso	Vicepresidenta de la ATL (AQCTCH)	Digital / Electrónica	_____
Chile	Sra. Yenny González	Secretaria de la Sesión (AQCTCH)	Digital / Electrónica	_____



ASOCIACIÓN TEXTIL LATINOAMERICANA

Colombia	Sr. Óscar Vélez	Delegado Oficial (ACOLTEX)	Digital / Electrónica	_____
Colombia	Sr. Luis Ramírez	Delegado Técnico (ACOLTEX)	Digital / Electrónica	_____
Ecuador	Sra. Mónica Gómez	Presidenta (AEQTT)	Digital / Electrónica	_____
México	Lic. Martha Berzosa	Delegada Oficial (CANAINTEX)	Digital / Electrónica	_____
México	Sr. Gustavo Lezama González	Presidente (CITEX)	Digital / Electrónica	_____
México	Sra. Pilar González	Directora (CITEX)	Digital / Electrónica	_____
Perú	Sr. Héctor Alayo	Presidente de la Sesión (APTT PERÚ)	Digital / Electrónica	_____
Perú	Sra. Patricia Cuevas	Vicepresidenta (APTT PERÚ)	Digital / Electrónica	_____